

## **PONENCIA “CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA CORRUPCIÓN”, DEL SUBSECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SALVADOR VEGA CASILLAS, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO INTERNACIONAL “DERECHO PENAL Y ECONOMÍA” ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES**

31 de agosto, 2007

Gracias. Buenas tardes.

Primero, a nombre del Secretario Germán Martínez Cázares les envío un saludo y un agradecimiento, a nombre de él, para participar en este Congreso Internacional en Derecho Penal y Economía, organizado por el INACIPE.

Aprecio la distinción y la oportunidad de compartir con tan distinguidas personalidades, expertos del sector financiero, los juristas, empresarios, estudiantes de la materia, estudiosos de la materia y servidores públicos, este espacio de análisis y proyección de la ciencia penal.

Este foro es una oportunidad para compartir algunas reflexiones sobre el fenómeno de la corrupción, pero también para resaltar el impacto que tiene en el ámbito económico.

En nuestro país la corrupción es una realidad cultural. Va más allá de la acción gubernamental. Es falso que la corrupción involucre únicamente a los políticos y la actividad política.

Ciertamente en el sistema político existen focos latentes de corrupción. La falta de transparencia, la ausencia de controles eficaces, la discrecionalidad sin responsabilidad en la gestión pública, representan boquetes del sistema legal por los que se filtra el privilegio personal a costa del interés público, por donde fluye la ganancia indebida con cargo a la posición o a los recursos que acompañan al servidor público.

Por desgracia, en ciertos estratos de nuestra sociedad, la corrupción es una práctica cotidiana: muchos de nuestros niños aprenden desde edad temprana que es socialmente lícito comprar y vender privilegios; que el empeño y el esfuerzo individual no son necesarios para alcanzar los objetivos de vida, pues siempre habrá alguien dispuesto a vender un beneficio fuera de los márgenes de la ley. En nuestro contexto cultural, se tolera pagar por agilizar un trámite o un servicio, es permisible comprar la solución de un problema legal; no es sancionable socialmente que un servidor público se corrompa siempre y cuando sea para avanzar.

Cuando nosotros analizamos esto, incluso tenemos en nuestra cultura popular hasta una serie de dichos: “El que no tranza no avanza”, es decir, socialmente no es castigable la corrupción. Ese dicho del que no tranza no avanza nos refleja claramente que es un tema verdaderamente cultural. Mucho más profundo de lo que el propio gobierno puede combatir dentro de su área, dentro de su ámbito.

La corrupción le cuesta a la sociedad en recursos económicos, en bienestar, en seguridad y en calidad de vida. Los intentos por cuantificar los costos de corrupción nos pueden dar una idea más clara de lo que nuestra sociedad pierde por este fenómeno, y que permite calcular lo que ganaríamos en recursos pero, sobre todo, en bienestar si este problema es combatido con éxito.

En primer término, voy a enlistar las principales repercusiones de la economía de un entorno en el que impera la corrupción, es una serie de repercusiones que bueno, al final de cuentas podrán ustedes ver que a veces lo que perseguimos de la corrupción no es solamente lo que vemos del beneficio de una persona. Verdaderamente nos afecta en todo entorno de nuestra vida.

Primero, la corrupción distribuye de forma inequitativa los recursos. Con frecuencia, los recursos económicos que podrían dirigirse hacia la producción de bienes y servicios se desvían hacia la corrupción. Esto incluye tanto los recursos directos involucrados en las transferencias de dinero, como los recursos indirectos, por ejemplo: el mantener contactos con funcionarios gubernamentales o que se otorgue una licencia de operación o de producción a una firma o a una compañía que es menos eficiente.

La corrupción también distribuye desacertadamente recursos que de otra manera pudieran usarse para el suministro de servicios públicos. Dineros recabados de licencias o de impuestos, en lugar de

contribuir al presupuesto, simplemente pueden acabar en los bolsillos de empleados corruptos del gobierno.

Además, los recursos no se usan en la forma más eficiente, puesto que no es la firma o la compañía que mejor presta sus servicios, sino la que tiene las mejores conexiones, la que recibe los contratos del gobierno.

Otro de los efectos indeseables, es que reduce los niveles de inversión. La corrupción tiene efectos negativos tanto en los niveles de inversión externa como interna. Los inversionistas terminan por evitar los entornos en que la corrupción es rampante, porque ésta aumenta el costo de las transacciones y socava el Estado de Derecho.

La corrupción con frecuencia está relacionada también con un alto grado de incertidumbre, algo que siempre ahuyenta a los inversionistas. Alguien que va a realizar una inversión, y que no sabe si podrá o no podrá conseguir un permiso, si podrá o no podrá tener una competencia equitativa, simplemente prefiere irse a otro país, porque no tiene la certidumbre de que haciendo las cosas bien va a obtener un resultado que está esperando y deseando.

También reduce la competencia y la eficiencia. Los funcionarios del gobierno que exigen sobornos para proveer o denegar servicios tales como la adjudicación de licencias o permisos, limitan el número de compañías capaces de entrar al mercado. Con ello se crea un entorno de "buscadores de beneficios" que obliga a participar en la economía informal a las compañías que no están dispuestas, o bien, que no están en condición de pagar sobornos. La búsqueda de beneficios resulta algunas veces en proteccionismo del comercio, y también en insumos de mala calidad o producidos ineficientemente, lo que a su vez reduce la efectividad, la productividad y la capacidad competitiva. En términos generales, la falta de competencia perjudica al consumidor, que recibe productos de menor adelanto tecnológico y de menor calidad, a precios más altos.

Otra de las consecuencias negativas es que reduce los ingresos públicos destinados a bienes y servicios esenciales. La evasión fiscal es uno de los problemas que amenaza más al flujo de ingresos del gobierno, es muy generalizada en los países corruptos, debido a que un buen número de actores económicos, al operar en la economía informal con cobertura institucional, no reportan verazmente sus ganancias y, por lo tanto, no pagan los impuestos debidos. Al mismo tiempo, las compañías o firmas que operan en la economía formal pagan sobornos en lugar de pagar impuestos cuando la administración tributaria es ineficiente, o cuando está muy generalizado el abuso de las leyes tributarias.

Es más, los agentes corruptos del gobierno se apropian de los cargos y pagos que reciben de las firmas que de otra manera estarían destinados al presupuesto federal, privando con ello al gobierno de los fondos que éste necesita para suministrar bienes y servicios esenciales.

Los proyectos de inversión pública brindan en muchos casos oportunidades para que los funcionarios gubernamentales reciban sobornos. Sencillamente, los funcionarios del gobierno, frente a la posibilidad de beneficiarse directamente al adjudicar contratos a amigos, alteran las condiciones de competencia en detrimento de la posición del Estado. De hecho, estos escándalos ocurren no solamente en los países en desarrollo, también en los países más desarrollados donde la corrupción, incluso no es muy común. Adjudican a sus amigos proyectos que nunca se llegan a completar, simplemente porque alguien se robó los fondos. La corrupción produce también, por supuesto, mala administración de los proyectos de inversión pública y, por lo tanto, contribuye a un déficit fiscal mucho más cuantioso, en detrimento de una política fiscal acertada.

En los sistemas corruptos, las personas y las compañías, los privados, gastan tiempo y recursos destinados a la corrupción: a pagar sobornos, cultivar relaciones con funcionarios corruptos, etcétera; en lugar de dedicarse a actividades que promuevan su crecimiento. Asimismo, la corrupción desalienta a que se hagan innovaciones, dado que los sistemas corruptos carecen de las instituciones jurídicas que protegen los derechos de propiedad.

Otro de los efectos indeseables es que aumenta el costo de las transacciones comerciales porque la corrupción actúa también como un impuesto sobre las empresas. El tiempo y el dinero que se gasta en sobornar a los funcionarios gubernamentales y en resolver materias reguladas por complejas reglamentaciones aumentan el costo de los negocios. Este costo, o se transfiere al consumidor por medio de aumentos de precio o mediante la merma en la calidad del producto, o actúa como una barrera para que los nuevos agentes económicos entren al mercado. Además, los sistemas judiciales corruptos limitan las posibilidades de las empresas para hacer valer sus obligaciones contractuales, lo que impide el desarrollo cierto y objetivo de las relaciones económicas.

La corrupción perjudica a las empresas pequeñas, o perjudica más a las empresas pequeñas, debido a que les resulta más difícil sostener el alto costo de la corrupción, medido en términos de tiempo y dinero. Generalmente, las empresas pequeñas carecen de poder para evitar la corrupción y tienen mayores dificultades para transferir el costo de la corrupción a sus clientes. Por esta razón, en los ambientes corruptos, las empresas pequeñas enfrentan mayores obstáculos a su sobrevivencia, lo que debilita el crecimiento económico, pues en las pequeñas y medianas se materializa el empeño o la iniciativa de los individuos.

También reduce los niveles de empleo, la corrupción, en el sector privado. En tanto que la corrupción trae consigo costos implícitos a las actividades económicas, las ganancias del sector privado se reducen. Por otra parte, en un entorno de corrupción generalizada, el acceso a financiamiento, vía créditos, se encarece. Cuando los agentes económicos carecen de capital, simplemente no pueden expandirse y crecer. Esto produce, nuevamente en el agregado, que no se generen más y mejores empleos.

En los contextos de corrupción sistemática no se puede realizar una actividad económica o acceder a bienes y servicios públicos sin pagar soborno.

Esta suerte de gravamen afecta en mayor proporción a las familias de menores ingresos, en la medida en que su dependencia de bienes y servicios públicos es mayor o por cuanto tienen menores posibilidades para satisfacer sus necesidades a través de actividades económicas formales.

Los más pobres deben de pagar para obtener bienes y servicios a los que deberían de tener legítimo derecho. Esa es también una de las cuestiones más graves: la gente más pobre, muchas veces, no tiene que... el soborno no es para obtener un beneficio indebido, el soborno es para obtener un bien o un servicio al que tienen derecho. Ahí la corrupción es mucho más cruel, digamos, aplicada o combinada con la pobreza.

Asociado a la merma patrimonial que produce en los mexicanos más pobres, la corrupción afecta también la capacidad del Estado en satisfacer las necesidades básicas de esas personas, pues desincentiva el pago de impuestos y en consecuencia obstruye los esfuerzos institucionales para aumentar la recaudación.

La corrupción es una especie de fuga del sistema legal. Cuando impera el favor a cambio de una dádiva, la ley no es la regla que asigna los derechos o impone las obligaciones. Las relaciones sociales se desenvuelven, por tanto, en un contexto de incertidumbre: no recibe el beneficio quien tiene de su lado la ley, sino el que puede pagar por el favor. Si la ley no ordena las conductas de todos, se debilita la convivencia; impera la ley del más fuerte. No del que tenga la mayor fuerza física, sino de aquel que ostenta la capacidad económica para provocar que las instituciones le procuren un beneficio indebido.

Para tener éxito en la tarea de consolidar necesidades democráticas abiertas, se deben crear y desarrollar instituciones que faciliten la aplicación de la ley y aseguren un proceso decisorio transparente, inclusivo y plural. En los sistemas corruptos, es muy difícil consolidar instituciones eficaces y eficientes. El compromiso de los funcionarios corruptos no es con la utilidad social, sino que el beneficio privado. La corrupción socava también la legitimidad del espacio público, erosiona la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos, desalienta la participación responsable, aleja a la sociedad de la cosa pública. La calidad de la democracia se deslava seriamente cuando hay corrupción.

Y otros de los que han estado ya también analizando mucho este tema, que la corrupción contribuye al aumento de la delincuencia. La corrupción fomenta un sistema que hace caso omiso al Estado de Derecho, y crea una sociedad en la que las instituciones no son eficaces en la aplicación de la ley. En los sistemas corruptos, es relativamente fácil comprar la evasión de su castigo. La corrupción no solamente conduce a la delincuencia política e institucional, sino que también fomenta, por ejemplo, el crimen organizado.

Así pues, percibir a la corrupción como un problema económico significa que ésta es algo más que una conducta inapropiada. Implica que este fenómeno, si bien beneficia a unas pocas personas, a la larga es costoso para la sociedad, para el sector privado y para los gobiernos.

La calificación que ha alcanzado históricamente México en el Índice de Percepción de Corrupción construido por Transparencia Internacional, nos sitúa en niveles indicativos de corrupción estructural o sistemática.

Desde 1995, este es un dato muy interesante y desalentador; desde 1995 México ronda en los 3 puntos de una escala de 0 a 10, en los que 10 es altamente transparente y 0 es altamente corrupto. En el ejercicio del año 2006 México ocupó el lugar 75 de 173 países evaluados.

Y aquí yo quisiera detenerme un poco a hacer una reflexión: Los índices de transparencia, por ejemplo, el de Transparencia Internacional, es basado en el Índice de Percepción, es decir, cómo percibe la gente a su gobierno. No necesariamente de que hayan sido objeto o hayan pagado algún soborno. Sino cómo percibe, en general, el ciudadano a su gobierno. Y no nos hemos movido, prácticamente en los últimos diez años. Esto nos lleva a dos reflexiones: Una de ellas es, por supuesto, y la más importante, el grado de falta de confianza del ciudadano en su gobierno. Eso es, digamos, lo que más refleja.

Pero también por otra parte nos lleva a otra reflexión: el país en el que vivimos hoy es completamente distinto al que vivíamos hace diez años, cuando estamos sin movernos en esa calificación. Teníamos un gobierno Ejecutivo que controlaba al Congreso, hoy tenemos un Congreso de, hace ya varias Legislaturas, en que la oposición es mayoría en los congresos. Lo que es la revisión de la cuenta pública está en manos, las revisiones, están en manos del Congreso, es decir, de la oposición, a través de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, la Cámara de Senadores, igual, está en manos de la oposición, más recientemente, pero también. Tenemos una nueva Ley de Transparencia, en la que cualquier ciudadano puede ver los gastos que se hacen prácticamente en cualquier parte del gobierno. Tenemos un sistema en donde las compras se hacen y se licitan públicamente, la gran mayoría solamente con algunas excepciones, que la misma ley marca. Tenemos estados y municipios en manos de la oposición, con un equilibrio de fuerzas. Tenemos la mayoría de los congresos locales en manos de la oposición. Esto significa, por supuesto, que tenemos revisión de cuentas por parte de la oposición hacia los gobiernos de los estados. Y a pesar de todos estos cambios, de todo este sistema legal, del entramado legal que se ha construido de revisión de cuentas, la percepción de los mexicanos con respecto a la corrupción de su gobierno sigue siendo la misma. Es decir, yo creo que es un tema que a nosotros nos tiene en una profunda reflexión, ver qué es lo que estamos haciendo y ver cómo estamos atacando este problema y si verdaderamente como está... más adelante les voy a dar ahorita un dato que nos empieza a dar alguna luz sobre dónde está el fenómeno de la corrupción, de cómo empezamos, podemos empezar a detectar, primero, en dónde está, si la corrupción se está moviendo de un ámbito a otro de gobierno.

Transparencia Internacional también publica una encuesta titulada Barómetro Global de la Corrupción. En su última edición, de 2006, resaltan algunas conclusiones: en primer lugar, el 43% de los mexicanos opina que sus gobiernos no combaten la corrupción sino que, por el contrario, la fomentan; en segundo lugar, el 28% de los encuestados acepta haber pagado un soborno en los últimos 12 meses, esta proporción es 3 veces mayor a la media internacional, que se sitúa alrededor de niveles del 9% del total de los encuestados; y por último, se advierte que la corrupción es percibida como un problema estructural que afecta a las distintas expresiones institucionales de la vida social.

Según el Índice de Competitividad Global, elaborado por el Foro Económico Mundial, que mide la capacidad de los países para lograr un crecimiento económico sostenido en el mediano y largo plazo, México pasó del lugar 48 de 117 países en 2004, al lugar 58 de 125 países en el 2006. Según esta evaluación, la pérdida de competitividad de México se debe principalmente a factores vinculados con la corrupción, al escaso desarrollo tecnológico, a la insuficiente infraestructura y a la debilidad de su sistema legal.

Podemos ver en esta medición los puntos que anteriormente les expuse, aquí toman ya cifras, digamos, del daño que hace la corrupción en el país.

Un estudio publicado por el Banco Mundial estima que en México la corrupción le cuesta el 9% del Producto Interno Bruto.

Y según el Diagnóstico sobre el Impacto del Fraude y la Corrupción en las Pequeñas y Medianas Empresas, elaborado por la compañía CEI Consulting & Research, en el año de 2005, las empresas mexicanas pagan diariamente 507 sobornos; 43 por ciento de pequeñas y medianas empresas realiza de manera regular pagos extraoficiales a servidores públicos, y en 57 por ciento de los casos estas erogaciones ilegales son a funcionarios de gobiernos municipales; 57 por ciento son a funcionarios de gobiernos municipales, el 36 por ciento son a servidores públicos estatales, y el 18 por ciento son a funcionarios federales.

Esto también nos da una idea, si bien no existe una medición clara, sí nos da una idea de cómo se ha ido moviendo la corrupción cuando empezamos, por ejemplo en el gobierno federal, a aplicar leyes de

transparencia. La mejor manera de combatir la corrupción es la transparencia, es la mejor vacuna. Cuando cualquier ciudadano puede saber cuánto le cuesta al gobierno cualquier obra, cualquier gasto, cualquier erogación, cualquier sueldo, esa es la mejor manera de vacunarnos contra la corrupción. Sin embargo, esta es... este proceso no ha sido parejo, podemos ver que la corrupción se está trasladando hacia un nivel en el que tiene mayor contacto del ciudadano con su gobierno, que es en el nivel municipal.

Un 10 por ciento de los ingresos anuales totales de las compañías, es decir, de las pequeñas y medianas empresas, están destinados a pagos ilegales, por trámites y servicios, lo que representan 29 mil 700 millones de dólares. Esta situación provoca que las pequeñas y medianas empresas incrementen sus costos de operación, lo que las hace por supuesto menos competitivas.

Por otra parte, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, editó este año, en el 2007, un estudio titulado "El Costo de la Regulación", donde destaca que para la iniciativa privada el gasto en sobornos a funcionarios de los tres Poderes de la Unión es del orden de los 60 mil millones de pesos. El monto promedio por cada transacción corrupta asciende, según este cálculo, a 2 mil 207 pesos.

Asimismo, ese estudio arroja que el 20% de las empresas encuestadas reconocieron haber hecho pagos extraoficiales para influir en el contenido de nuevas leyes, políticas y regulaciones.

Una de las principales referencias que nos brinda una estimación del costo de la corrupción en nuestro país es la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, elaborada por Transparencia Mexicana. En el año 2005, concluye que las familias mexicanas pagaron más de 19 mil millones de pesos en sobornos para acceder a servicios públicos, que en principio deberían de ser gratuitos. En promedio, cada hogar mexicano da "mordidas" o las "mordidas" le costaron \$177 pesos.

Un dato significativo que arroja esta encuesta es que en los hogares con ingresos de hasta un salario mínimo, el pago de mordidas para acceder a los servicios básicos representa el 24% de su ingreso.

Por su parte, cabe destacar que un estudio realizado por The Economist, basado en los insumos como el Índice de Percepción de Corrupción, donde se identificó que en los últimos cinco años el 35 por ciento de la inversión extranjera que decidió no entrar a México, fue entre otras cosas por el tema de opacidad o de corrupción.

Creo que estos datos desalentadores que tenemos y que además por supuesto no queremos ocultar, queremos conocerlos, airarlos, esa es la mejor manera en que tenemos de combatir la corrupción: primero reconocer el problema, airar nuestros datos, presentarlos, saber y enfocarnos a dónde tenemos que combatirlos.

Por supuesto, la corrupción desincentiva la entrada de la inversión. La corrupción cuesta, representa costos sociales como la pérdida de oportunidades de crecimiento y desarrollo, deteriora el medio ambiente y de la seguridad pública, impide contar con servicios públicos eficientes, y una más justa distribución del ingreso. Los costos sociales de la corrupción, en particular la corrupción institucionalizada, son serios y son variados: la inseguridad jurídica y el debilitamiento de las instituciones legales se traducen en costos de transacción en casi todas las esferas de la vida social.

Como advertí anteriormente, la corrupción es un costo implícito. Mientras la ganancia sea mayor que los costos, el individuo optará por corromper o por ser corrompido. Casi un asunto de mercado.

Desde el punto de vista de quien comete una violación a la ley, la corrupción tiende a compensar el costo esperado de la sanción. Si un individuo sabe que por matar a una persona le esperan 40 años de prisión, por poner un ejemplo drástico, pero al mismo tiempo asume que mediante una "mordida" o un pago puede evitar la cárcel, el costo esperado de cometer el delito de homicidio no son los 40 años, sino es lo que le cuesta pagar la "mordida"; es decir, el costo ya no se traduce en la aplicación de la ley, sino en cuánto me cuesta sobornar.

Desde el punto de vista de las autoridades, el hecho de que los individuos asuman que pueden corromper, aumenta la capacidad de los servidores públicos para transigir con la sanción que la ley ordena imponer a un infractor. De ahí que entre mayor sea la sanción prevista en la norma, más caro le va a vender el servidor público su acto de corrupción. Un individuo está dispuesto a pagar un soborno de mayor precio, si la pena es de 40 años de cárcel, a que si la pena son seis meses de cárcel.

Este razonamiento puede ser presentado de mejor manera si en lugar de la cárcel le ponemos números. Si un acto de corrupción le evita alguien pagar una multa de diez mil pesos, es mayor que si

la multa es de mil. Es decir, es un tema prácticamente de transacción. Asumamos que las personas son agentes racionales, maximizan sus beneficios y dividen sus costos.

Desde un punto de vista de la sociedad, un entorno de corrupción produce la necesidad de establecer controles al desempeño de los servidores públicos, es decir, exige invertir recursos en sostener instituciones encargadas de investigar y sancionar prácticas corruptas. El mantenimiento de estas instituciones se suele pagar con recursos del presupuesto. Cada peso asignado a vigilar que los individuos no se corrompan, se sacrifica en otro rubro de las necesidades colectivas. A mayor corrupción, mayor requerimiento de recursos destinados a combatirla. A la inversa, si tenemos menos corrupción, y mayores posibilidades de los gobiernos, en lugar de invertir esos recursos en combatir la corrupción, en perseguir a los corruptos, se lo destinan a las áreas estratégicas del desarrollo humano.

En suma, una sociedad donde la corrupción se ha institucionalizado en los procedimientos de aplicación de las normas jurídicas, los costos en corrupción los paga la sociedad. No hay ahí si no, cualquier parte que lo veamos.

El costo de la corrupción no lo pagan las empresas, no lo pagan los... la paga la sociedad entera. La corrupción bloquea el crecimiento económico, aumenta la pobreza, frena al sector privado y, peor aún, priva a las nuevas generaciones de oportunidades de desarrollo.

Debemos estar conscientes de que este es un problema serio. La corrupción incluso mata. Mata cuando un edificio no se construye bien o se emplean calidades deficientes: el edificio se derrumba, aquí hemos tenido casos dramáticos de eso, recordemos el temblor del 85; y cuando eso sucede hay gente que muere. La corrupción mata cuando las especificaciones que se utilizan en los productos no son las adecuadas; cuando los alimentos y medicinas que reciben los niños de las escuelas y los pacientes de los hospitales están adulterados por obra del proveedor y con el beneplácito de un servidor público corrupto.

No es posible abatir el retraso en la educación, el mal funcionamiento de los hospitales, la dificultad del Estado por dotar a la población de vivienda digna; o la dificultad gubernamental para generar infraestructura que vertebré al país, si no combatimos formal y frontalmente la corrupción.

Combatir con eficacia la corrupción significa enfrentar de manera integral el problema. Debemos acentuar la prevención, sin olvidar la reacción punitiva; prevenir y sancionar; involucrar a la sociedad sin que los poderes públicos renuncien a su responsabilidad de atajar oportunamente las violaciones a la ley; incidir en el tejido social, en los marcos de referencia valorativos de las personas, con el propósito de reducir, desde el compromiso voluntario con el respeto a las reglas, los hábitos de corrupción, en el entendido de que frente a alguien dispuesto a aceptar un soborno, hay alguien dispuesto a pagarlo.

Al mismo tiempo se deben centrar los esfuerzos colectivos en trasladar la corrupción de la médula a las fronteras del sistema. Este objetivo exige transitar de la cultura de la corrupción a la cultura de la legalidad, induciendo a que resulte más costoso dar o recibir el favor ilegal que el beneficio esperado de esa conducta.

Para abatir la corrupción institucional se requieren más contrapesos, reglas más precisas; más y mejor información sobre la gestión pública, mayor eficacia del Estado para reaccionar frente a la conducta corrupta; mayores controles sociales sobre el desempeño de los servidores públicos.

El combate a la corrupción exige, también, hacer menos traumático y menos costoso el encuentro entre los ciudadanos y su gobierno. Demanda cerrar la puerta a los factores inductores de la transición corrupta. Es innegable que si un ciudadano no requiere presentarse ante una ventanilla a hacer un trámite, el factor humano de la corrupción pierde importancia.

Disminuir los niveles de corrupción trae una mayor derrama económica, pero también aumentará el rendimiento de los recursos públicos y, consecuentemente, permite que los ciudadanos perciban mayor eficacia de las instituciones públicas en la atención de sus problemas cotidianos.

Amigos y amigas:

El gobierno del Presidente Calderón no rehuye de ninguna manera el reto que implica la corrupción, que es un reto enorme. Pero el cáncer de la corrupción nos compete a todos por igual, no es un asunto solamente del gobierno, de entrada el servidor público que acepta el pago de un soborno, como ya lo dije, hay un ciudadano que lo da. Y si no aceptamos que el tema de la corrupción es un tema cultural, no vamos a ir por un buen camino.

Hay medidas de mediano, de corto plazo, a largo plazo la corrupción se combate primero con educación, con cultura de la legalidad. A mediano plazo tenemos que simplificar y transparentar las relaciones entre los ciudadanos y los gobiernos. Y a corto plazo, debemos de sancionar, con rigor y sin excepciones, las prácticas corruptas.

Ningún gobierno democrático puede prescindir de la confianza ciudadana. La corrupción merma la confianza. Abatir la corrupción es un imperativo que impone nuestro aprecio común a la democracia como organización social.

El Estado democrático de Derecho ofrece los instrumentos para luchar contra la corrupción.

Debemos comprometernos a abandonar, cada uno en nuestro entorno más inmediato, las prácticas que alimentan la cultura de la corrupción. En su lugar, debemos abrazar la cultura de la legalidad, el aprecio por la rendición de cuentas y por la transparencia.

Debemos revalorizar a la ley como la única regla y medida de comportamiento de todos.

No va haber un éxito en esta lucha mientras la sociedad no se imagine a sí misma como libre de corrupción. La corrupción en México —y de eso estamos perfectamente seguros—la corrupción en México es derrotable. En este país, en nuestro país, sí es posible vivir sin corrupción.

Pero también estamos perfectamente conscientes que este no es un reto menor

Muchas gracias.

MODERADORA: Vamos a dar espacio ahora a la sesión de preguntas y respuestas. Tenemos tiempo para tres preguntas. Si gustan levantar la mano por favor.

PREGUNTA: Gracias. Bueno, se ha hablado de la corrupción, digamos, en términos coloquiales, pero hay otro contexto que a lo mejor yo llamaría una corrupción legalizada, una corrupción legal, consentida, que tiene que ver con los niveles de gobierno, los tres niveles de gobierno y los tres Poderes.

Hay estudios que demuestran que los altos funcionarios del gobierno mexicano, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, los órganos autónomos, organismos electorales, la propia Cámara de Diputados, Senadores, perciben ingresos de los más altos del mundo. En un país donde las condiciones económicas... ese derroche es casi un insulto. Esa es una corrupción de alguna forma aceptada, consentida, aparte eso también merma las condiciones económicas de la población, afecta, afecta los intereses porque realmente lo que se busca es la aspiración para obtener esos privilegios, y sabemos de las prerrogativas que gozan muchas empresas paraestatales, del derroche que se hace en muchas dependencias, de gastos excesivos que no tienen nada que ver con el servicio público de la función pública. Yo quisiera conocer su opinión a este respecto.

SUBSECRETARIO SALVADOR VEGA CASILLAS. Bueno, sí coincido con una parte del planteamiento. Efectivamente existe una gran disparidad en los sueldos de los funcionarios públicos. Y precisamente porque hay unas partes que no están reguladas o que hay paraísos de opacidad. Sin duda hay funcionarios públicos que perciben sueldos mucho más altos de los que deberían de percibir, por ejemplo, incluso comparados contra otros funcionarios públicos de su mismo nivel. Esto ha generado, por supuesto, una intensa revisión de todos estos temas, porque a nosotros nos preocupa mucho.

El presidente Calderón además está personalmente interesado en regular este asunto. Tan es así que mandó una iniciativa de una Ley de Remuneraciones en la que se regule las percepciones totales de los servidores públicos, de todos los niveles y de todos los órdenes de gobierno. Esa es una cosa muy importante. Es decir, existe también y hay que decirlo, a veces una falsa percepción del nivel de los funcionarios, del nivel de percepciones de los funcionarios. Muchas veces se dice: los funcionarios públicos en México son los que ganan los niveles, los sueldos más altos que en todo el mundo. Eso no es cierto. Tampoco es cierto, en parte, que ganen mucho más que en una empresa privada.

En parte lo digo por esto: nosotros mandamos a hacer un estudio con el INAP, justamente para ver si eso era cierto. Como resultado, por ejemplo, de esto nos da una gráfica —no tengo los datos en la memoria pero quiero explicarla—un funcionario público cuando entra de primer nivel, nivel de enlace de las partes de abajo, gana un poco más que lo que gana en un puesto similar en la iniciativa privada. Cuando sube de nivel, a un nivel medio, sigue ganando un poco más que en la iniciativa privada, pero a partir del, digamos, de la mitad del medio hacia arriba, la curva se separa. La iniciativa privada paga mucho mejores sueldos que el gobierno, eso también mete al gobierno en un problema, sobre todo en las áreas en las que tiene organismos desconcentrados.

Por ejemplo, si alguien trabaja en la SAGARPA, bueno, no tiene digamos un mercado enfrente que lo pueda llamar y llevarte a tus mejores ejecutivos del gobierno hacia la iniciativa privada, pero sí los que trabajan en el sector financiero ¿eh?; y en el sector financiero los sueldos de un funcionario del mismo nivel que tienen en el gobierno pueden ser hasta diez veces más altos, de los que a nosotros nos pudieran parecer ya altos para un funcionario.

En la iniciativa privada pueden pagarle hasta diez veces, cinco veces más, tres veces más, pero casi siempre es mucho muy alto. Significa también que ahí hay un problema del gobierno para poder retener a sus mejores personas. Ahora, lo cierto es que también hay muchos abusos; y hay abusos por ejemplo en los congresos locales, el Congreso federal como quiera sabemos cuánto están ganando, pero en los congresos locales no, y en los gobiernos estatales no, y en las alcaldías nos enteramos de alcaldes de ciudades medianas que ganan tres o cuatro veces más que el Presidente de la República.

Nosotros en el gobierno federal tenemos ya un tope: nadie puede ganar más que el presidente de la República, que no es un asunto menor ¿eh? Había quien ganaba mucho más, mucho, mucho más, pero eso se resuelve con esa iniciativa que ha mandado el Ejecutivo de la Ley de Remuneraciones de los servidores públicos para evitar que haya cualquier abuso de cualquier funcionario de gobierno. Del Ejecutivo, del Legislativo, de los municipales, de los estatales de los organismos desconcentrados, de todos. Que tengamos una ley que la gente sepa cuánto le cuesta pagar a tal o cual funcionario, y que no pueda excederse de ahí.

MODERADORA: Tenemos una pregunta escrita, la voy a leer. Señor Alfonso Ocampo, pregunta: En virtud de lo pronunciado por usted ¿es dinámica la corrupción o se desplaza en razón de la sociedad?

SUBSECRETARIO SALVADOR VEGA CASILLAS. Bueno, yo creo que sí hay, yo diría que es dinámica y yo diría que es mucho muy dinámica. Es decir, el tema de la corrupción siempre, casi siempre ha ido por delante de nuestros esfuerzos. Es decir, cuando empezamos a meter controles para evitar corrupción en un área de opacidad, generalmente se dejan inadvertidamente, en necesariamente algunas otras puertas y la corrupción se va modernizando y, yo les digo, les decía el otro día en una plática: la administración pública se ha modernizado mucho y la corrupción se ha modernizado más. Es decir, sí tenemos un problema como casi todas las actividades ilícitas.

Si ustedes ven el narcotráfico, son ya actividades altamente especializadas. Ya el narcotráfico, como ustedes saben, ahorita son ya actividades altamente especializadas. Ya el narcotráfico, como ustedes saben, ya no es el cuate de botas y cinto que anda en una camioneta, ya son agentes financieros metidos en este asunto. Sí, claro, la corrupción es muy dinámica y este es uno de los problemas principales para combatirla.

MODERADORA: Tenemos otra pregunta por acá.

PREGUNTA: Señor secretario. Buenas tardes, mi nombre es Felipe Ruiz Tenorio. Yo soy licenciado en Derecho, postulado, carrera, soy servidor público de convicción. Veo que usted puntualizó muy bien cuáles son los problemas que pasan por la... que provoca la corrupción. Aquí creo que faltó uno y es muy importante. Voy a permitirme brevemente narrar alguna de mis experiencias, tanto como postulante, como servidor público:

La primera es como postulante: Yo, al ir a llevar un proceso penal ante un juez de distrito, me contratan por mis servicios y dice mi cliente, su hermano: ¿Cuánto me va a costar? ¿Cuánto me va a cobrar? Yo cobro tanto. ¿Y ya viene incluido lo que usted tiene que dar? Lamentablemente mi respuesta fue: Estos son mis honorarios y esto es lo que yo cobro. No hay que dar nada, afortunadamente. No se vaya con esa mala idea.

Lamentablemente esta persona creyó que yo era una persona sin experiencia, sin conocimiento, y me despidió y fue con otro abogado que le cobró de honorarios la mitad y salió pagando lo doble; terminé regresando con su servidor para ya haber perdido la segunda instancia y, bueno, demandar un juicio, el amparo. Esa fue mi situación como postulante.

Como servidor público, lamentablemente, se tiene un estigma: si no eres corrupto no tienes experiencia, si no eres corrupto es que tú no estás trabajando. Y hay varias situaciones: aquí lamentablemente y lo creo, es: si se pierde objetividad en señalar a un servidor público con cualquier rumor, lamentablemente yo creo más adelante, creo que hay una paranoia colectiva y señalar: si una persona, si un delincuente o un probable delincuente señala al servidor público: "Es que me pidió dinero", es motivo suficiente para que a este servidor público se le pueda separar de su cargo, que se

le pueda abrir inclusive un proceso penal, independientemente del administrativo, y creo que también ahí se pierde.

El valor de muchos servidores públicos que tienen por trabajar, por su país, no lo quieren hacer por temor a ser señalados, primero por su reputación, segundo por perder un empleo y tercero, hasta por perder su libertad. ¿Qué opina de esto? A ver si la Secretaría de la Función Pública y diversos órganos de distintas entidades federativas o de órganos de gobierno ya con esa paranoia pierdan su objetividad y empiecen a señalar y a sancionar a servidores públicos si verdaderamente están convencidos a llegar una prueba plena de que son responsables. Gracias.

SUBSECRETARIO SALVADOR VEGA CASILLAS. Sí. Yo creo que del primer tema, de lo que hablabas. El hecho de que un... de que cuando alguien contrata un abogado, si el abogado le dice que no le va a tener que dar mordidas a nadie entonces no le tienen confianza al abogado es el tema que subyace en este asunto, y en el tema de la corrupción es la confianza del ciudadano hacia el gobierno.

Es decir, estamos hablando de alguien que tiene plena desconfianza del gobierno y plena certeza de que si no hay soborno no hay solución. Y esa es, digamos la parte más importante al final de cuentas de la corrupción. Y eso es lo que nos miden esos índices tan malos de corrupción, de percepción de la corrupción. La gente no tiene confianza. Eso es el primer asunto. Y además también nos lleva a la otra parte que yo comentaba, es un tema cultural. También hay que empezar desde ese punto de vista, cómo la estamos combatiendo: Primero, es muy difícil cambiar la percepción de alguien que ha sido formado durante toda su vida adulta en un escenario, con un gobierno, en un país en donde la corrupción impera. Es muy difícil.

Por supuesto, hay que hacer muchas cosas. Pero lo que no debemos descuidar es a nuestros niños, a nuestros niños debemos de formarlos en un ambiente distinto. De hecho, la Secretaría de la Función Pública acaba de firmar un convenio con la Secretaría de Educación Pública para que estos temas se incluyan dentro del calendario escolar, dentro de los temas que les damos a nuestros niños, formar a nuestros niños de manera distinta a cómo hemos sido formados nosotros por la práctica.

Y eso es lo que nos va a hacer fortalecer como país un sistema, por supuesto, en el que la corrupción no sea aceptable, y ahí hay muchos organismos privados incluso que trabajan con eso. Ustedes han visto campañas. Esa es una parte de la manera correcta de recuperar la confianza, además de los trabajos que hay que hacer y de sancionar y que ya hablamos. Yo creo que ese es uno de los temas que podemos hacer más importantes.

Y la otra parte que tú hablabas, de la indefensión que a veces tiene un funcionario público cuando es acusado por alguien de corrupción, sin tener pruebas, eso también es otro asunto y que es un tema que debemos de cuidar con mucha meticulosidad, porque además siempre hay abusos también del otro lado. Miren, cuando nosotros transparentamos todos los procesos legales, antes, cuando se hacía una obra simplemente se llevaban unos sobres cerrados, y alguien allá los abría y decía: ganó fulano.

En el momento en que transparentamos todo, que se hace por internet, y que en el momento en que se abren los sobres están todos los involucrados, el que pierde aunque haya perdido en buena lid, lícitamente, porque o no presentó un precio mejor o no presentó otro. Es muy común, lo primero que hacen, por decir, bueno: No gané yo, pero tampoco va a ganar mi competidor. Es que le meten un juicio al proceso. Y el que pierde es el país. Se quedan ahí las carreteras sin terminar, se quedan los puentes sin construir, se quedan los hospitales a medias, por la competencia entre otro y otro, y si además agrego que uno de los servidores me pidió dinero, entonces ya complico más las cosas y perjudico más a mi competidor. Y de paso se llevan al servidor público.

Pero esa es una práctica también que es común. Y hay que decirlo. Nosotros estamos también teniendo muchos cambios en la administración pública para tratar de prevenir estas cosas, pero también estamos conscientes de que la corrupción no es nada más adentro del gobierno. También está afuera como lo he dicho. Y también estamos sancionando a las empresas. La empresa que no cumpla, y tenemos muchos casos, si ustedes leen el Diario Oficial todos los días sale una lista de empresas sancionadas, lo estamos haciendo cotidianamente para que también la gente que pide estos favores o que además está utilizando este tipo de cosas, o no le cumple al gobierno también tenga un castigo.

Muchas gracias.

MODERADORA: Y con esto concluimos la conferencia del señor subsecretario de la Función Pública, el maestro Salvador Vega. Gracias.